PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO No SDRE-SASI-006-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR URBANO, PERTENECIENTES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

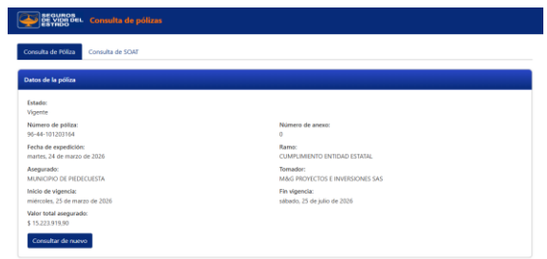
Teniendo en cuenta la comunicación del día 24 de marzo de 2026, en la que se designa el comité evaluador del presente proceso y adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso de selección, se procede a presentar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes acorde con las condiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, respuesta a observaciones y demás documentos del proceso.

RELACION DE PROPONENTE. De conformidad con el cierre del proceso, se recibió una propuesta la cual relaciono a continuación:

N°	PROPONENTES
1	M&G PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S NIT 901.422.981-1

MYG PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S (NIT 901422981-1)

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación deberá estar acorde con el modelo adjunto en el Anexo 2, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si el proponente es persona natural o jurídica o proponente plural. Para facilitar este trámite se adjunta el formato respectivo, en el pliego de condiciones. El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, so pena de rechazar la propuesta, no se aceptarán propuestas condicionadas, por lo tanto, los proponentes podrán presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.	CUMPLE	Presenta documento suscrito por: Nombre del proponente: M&G PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S NIT. 901422981-1 Nombre del Representante Legal: MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR C. C.: No. 1.098.783.480 de Bucaramanga. Teléfonos: 3142351989 Correo Electrónico: mgproyectossas@gmail.com
CÉDULA DE DIUDADANÍA Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentó copia del documento de identidad del representante Legal: MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR C. C.: No. 1.098.783.480 de Bucaramanga.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio. En el caso de personas naturales deberá estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, cuando ello se requiere de acuerdo a la actividad que desarrolla.	CUMPLE	Presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 25/03/2026. El documento acredita la capacidad para suscripción de contratos sin límite de cuantía. El certificado acredita la calidad de MIPYME cuyo domicilio se encuentra en: Dirección del domicilio principal: CARRERA 7 # 1 N D - 25 Municipio: Piedecuesta - Santander
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de	N/A	N/A

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.) El proveedor deberá anexar el respectivo certificado de Registro Único de Proponentes – (RUP) del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si es Proponente plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar vigente y en firme. Dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado	CUMPLE	Presento documento expedido el día 24/03/2026 Fecha de ultima renovación 25/03/2025. No reporta sanciones.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.) El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE	Presentó el documento
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN ORIGINAL).	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CON SU RECIBO DE PAGO. El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial, y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.	CUMPLE	Presentó garantía de seriedad de la oferta. No 96-44-101203164 Anexo 0 Vigencia 24/03/2026 hasta 25/07/2026 Valor Asegurado: $15.223.919,90 Asegurado: Municipio de Piedecuesta. Expedida por Compañía Seguros del estado. Consulta realizada por medio del link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza 
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad), con fecha máxima de expedición de Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la Entidad,
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la Entidad,
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía	CUMPLE	Verificada por la Entidad

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificada por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) En caso de ser la oferente persona natural, se debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que el oferente cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	Aporta certificado expedido el día 04/03/2026 Fecha de vencimiento 03/06/2026 La entidad realizó la validación del documento por medio del código QR.
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, para la presentación de la propuesta el proponente, sea jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrase a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso. Diligenciar formato No. 06 adjunto por la Entidad. En caso de que el oferente sea persona natural, deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso y diligenciar el formato No. 5 adjunto por la Entidad.	CUMPLE	Presentó el formato diligenciado por parte del representante legal con fecha 25/03/2026 que acredita el cumplimiento del pago SS de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección.
LIBRETA MILITAR El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida, según lo dispuesto en la ley 1861 de 2017.	CUMPLE	Presenta copia del documento
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los proveedores deberán presentar el documento formulario No. 1 anexo por la Entidad, denominado compromiso anticorrupción, el mismo deberá encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Presentó formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal: Fecha de expedición 25-03-2026.
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el	CUMPLE	Presentó formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal: Fecha de expedición 25-03-2026

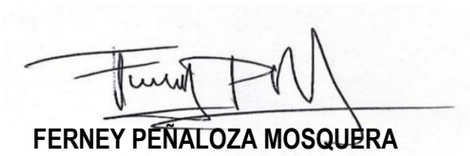
REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.		
El proponente debe acreditar que cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales del proponente o persona competente en la materia, con fecha de expedición no mayor a un año anterior a la presentación de la propuesta, teniendo en cuenta la Resolución No.312 de 2019. En el caso de los proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito	CUMPLE	Aporta certificación expedida por parte de la ARL SURA, fecha de expedición 28 de marzo de 2025. Porcentaje de implementación del 100% resultado aceptable.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES		
COORDINADOR LOGISTICO: El oferente deberá acreditar que cuenta con un coordinador logístico quien será la persona encargada de atender los requerimientos de la entidad y ser enlace para la entrega de los elementos, realizar la verificación de la documentación aportada por parte de los beneficiarios donde acepten y certifiquen la recepción de los bienes que hacen parte del presente proceso. Para ello se requiere la presentación de una (1) persona natural, la cual deberá contar con un título técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines o relacionadas con la logística, distribución, producción y/o suministro. Esta persona deberá estar vinculado laboral o contractualmente con el oferente, presentar carta de intención para el presente proceso por medio del cual manifiesta su disponibilidad para la ejecución del presente proceso y las ultimas 6 planillas de la seguridad social. Para acreditar los requisitos exigidos se debe aportar los siguientes documentos por parte del proponente persona natural, jurídica o en caso de proponente plural, podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica: • Carta de intención, donde manifieste su disponibilidad en caso de adjudicarse para el presente contrato. • Copia del contrato o documento que acredite la vinculación con el oferente. • Ultimas 6 planillas de la seguridad social • Copia de la cedula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes, fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM. • Documentos que acrediten idoneidad requerida para el perfil títulos y tarjeta profesional en caso de que aplique. .	CUMPLE	Aporta documento documentos de: DEICY CONSUELO BAUTISTA JAIMES C.C.63.550.493 Ingeniera industrial UPB 10-12-2006 Vinculación: Contrato de prestación de servicios suscrito con el RL de M&G, fecha de suscripción 06 de mayo de 2025. Aporta soportes, Diploma Universitario-Acta de Grado. Aporta documento Cedula de Ciudadanía – Antecedentes Aporta carta compromiso dirigida al municipio de Piedecuesta, la cual se encuentra suscrita por parte del personal; DEICY CONSUELO BAUTISTA.
AUXILIAR LOGISTICO El oferente deberá acreditar que cuenta con un auxiliar logístico quien será la persona encargada por parte del contratista de apoyar el descargue, conteo, verificación y demás actividades operativas que se requieran. Para ello se requiere la presentación de una (1) persona natural bachiller con conocimientos certificados a través de un curso o diplomado en logística, distribución, producción y/o suministro, dicho diplomado y/o curso, debe encontrarse avalado por una institución o instituto que cuente con el aval por el	CUMPLE	Aporta documento documentos de: MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR C.C.1.098.783.480 Aporta Carta de Intención Aporta diploma bachiller. Aporta Diplomado en Logística Politécnico de Colombia 21-09-2024 Vinculación: RL Certificación de vinculación laboral expedida por parte de CLAURIA PATRICIA PABON, contadora M&G. Aporta documento Cedula de Ciudadanía – Antecedentes

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
ministerio de educación Nacional. Esta persona deberá estar vinculado laboral o contractualmente con el oferente, presentar carta de intención para el presente proceso por medio del cual manifiesta su disponibilidad para la ejecución del presente proceso y las ultimas 6 planillas de la seguridad social. Para acreditar los requisitos exigidos se debe aportar los siguientes documentos por parte del proponente persona natural, jurídica o en caso de proponente plural, podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica: • Carta de intención, donde manifieste su disponibilidad en caso de adjudicarse para el presente contrato. • Copia del contrato o documento que acredite la vinculación con el oferente. • Ultimas 6 planillas de la seguridad social • Copia de la cedula de ciudadanía. • Certificado de antecedentes, fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM. • Documentos que acrediten idoneidad requerida para el perfil como títulos de bachiller y demás diplomas y/o certificados.		
VEHICULO El proponente deberá contar con un (01) vehículo, tipo furgón, camión o camioneta para el transporte de los elementos, en el cual deberá tener capacidad igual o mayor a 1 toneladas, para el efecto deberá presentar tarjeta de propiedad a nombre del oferente en dado caso de ser propio de no serlo deberá presentar copia del contrato de arrendamiento o leasing, lo anterior con el fin de verificar que el futuro contratista cuente con el adecuado medio de transporte para el traslado de los productos requeridos, dentro de lo anterior deberá anexar. •SOAT Vigente • Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad del vehículo, en caso de no ser propiedad del oferente o integrante del oferente plural • Contrato de arriendo (Si aplica) • Acuerdo comercial (Si aplica) • Carta de intención suscrita por el propietario (Si aplica) • Certificado de revisión técnico- mecánica (Si aplica) Para los oferentes plurales, este requisito deberá ser acreditado por una de las personas que conformen el oferente.	**NO CUMPLE**	DEBE SUBSANAR. El proponente no aportó ningún tipo de documentación que se relacione con el requisito solicitado, por lo tanto, se le permitirá realizar la correspondiente subsanación dentro del plazo determinado como plazo de traslado del informe de evaluación.
EXPERIENCIA REQUERIDA		
EXPERIENCIA: Para participar en el presente proceso se exigirá la presentación de dos (2) contratos cuyo objeto y/o bienes correspondan a la venta de elementos como los descritos en la ficha técnica, los mismos deben estar ejecutados y terminados. Con un contrato o la sumatoria de los dos deberá ostentar el 50% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, así 24131501, 42192207, 43201814, 43211500, 47111603, 48101517, 48101608, 50151513, 50221001, 53131638, 53131640, 60105803. Un contrato o la sumatoria de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3	CUMPLE	**FORMULARIO No. 7 DE EXPERIENCIA** **NO. CONTRATO** | **NO. CONSECUTIVO DEL RUP** | **VALOR EN SMMLV** | **OBJETO DEL CONTRATO** | **CONTRATANTE** | **CLASIFICACION UNSPSC** 288 DE 2019 (UT) | 101 | 190,215 | ADQUISICIÓN DE MENAJE, EQUIPOS Y DOTACIÓN PEDAGÓGICA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER. | MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER | 24 13 15 43 20 18 43 21 15 48 10 15 48 10 16 53 13 16 53 13 16 CO1.PCCNTR. 3824184 | 164 | 296,4 | SUMINISTRO DE INCENTIVOS ALIMENTARIOS VIGENCIA 2022 PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDEDOR, MICROEMPRESARIO, PRODUCTOR Y TRABAJADOR TABACALERO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | 24 13 15 50 15 15 50 22 10

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
del Decreto 1082 de 2015, debiendo demostrar los anteriores códigos. El comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por proponente y por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la Experiencia Total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de sus integrantes. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		El proponente aporta el formulario debidamente diligenciado, por lo tanto, la entidad realiza la revisión en el Registro Único de Proponentes aportado en los documentos encontrando correcta la información, por lo tanto, se determina que cumple con el requisito.

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos habilitantes allegados por el oferente **MYG PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S (NIT 901422981-1)**, el comité evaluador jurídico y técnico, señala que el oferente no cumple los requisitos determinados en los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección, por lo tanto, se sugiere realizar las correspondientes subsanaciones en el plazo correspondiente al traslado del informe de evaluación.

Dado en Piedecuesta a los seis (06) días del mes de abril de 2026.



FERNEY PEÑALOZA MOSQUERA
Abogado Secretaría General y de las Tic
Comité Evaluador.